

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 11:27:15

Recibo No. AB21408428

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214084281ED67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NATURAL DE COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900.544.894-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03383725
Fecha de matrícula: 1 de junio de 2021
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 19 de mayo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 18 86 A 15 Of 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: laboratorionaturalcare@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106074493
Teléfono comercial 2: 3223704612
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 86 A 15 Of 402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: laboratorionaturalcare@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106074493
Teléfono para notificación 2: 3223704612
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 11:27:15**

Recibo No. AB21408428

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214084281ED67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de agosto de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021, con el No. 02711498 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JH MEDINA S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 18 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Honda, el 6 de agosto de 2012 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 1 de Junio de 2021, con el No. 02711498 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Honda a Bogotá D.C.

Por Acta No. 01 del 20 de septiembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2021, con el No. 02748193 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de JH MEDINA S.A.S. a NATURAL DE COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: promover, planear, organizar desarrollar, fabricar, administrar, capacitar, adquirir, comprar, arrendar, intervenir, invertir entre otras actividades, por cuenta propia o ajena, en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, empresas, unidades económicas, organizaciones y entidades de todo tipo, dentro del territorio nacional e internacional, ya sea como tenedora de acciones o participaciones de capital, de bonos, obligaciones y ejecución de actividades derivadas del negocio; o mediante contratos o actos de cualquier naturaleza, en desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 11:27:15**

Recibo No. AB21408428

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214084281ED67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su objeto social la sociedad podrá: A. Abrir sucursales en todo el país y representaciones en el exterior; B. Participar como socio en otras sociedades con actividades afines, similares y complementarias, con derecho a actuar como gerente, representante legal o administrador; C. Establecer en cualquier parte, en su propio nombre, o por cuenta o representación de terceros, o en participación con ellos, las operaciones necesarias, adecuadas o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue; D. Tomar o dar dinero en mutuo, préstamos a intereses; girar, endosar, adquirir, aceptar protestar, pagar o cancelar títulos valores; E. En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades que se consideren lícitos y conducentes para el logro de su objeto social. La sociedad podrá realizar asesorías, consultorías, auditorías, interventorías, avalúos, mantenimientos, fabricación y suministros de bienes y servicios. Asesorías: Técnicas, jurídicas, contables, tributarias y financieras. Elaboración y ejecución de proyectos que busquen soluciones a los problemas de contaminación del medio ambiente, posconflictos armados, seguridad nacional, productividad empresarial y otros temas de interés, podrá realizar sistemas distribución y comercialización de productos de consumo masivo. Importaciones y exportaciones de bienes y servicios, procedimientos de intermediación aduanera. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000,00
No. de acciones : 500,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 11:27:15

Recibo No. AB21408428

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214084281ED67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$500.000,00

No. de acciones : 500,00

Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, quien tendrá un Suplente, con las mismas facultades del titular, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas; 7) presentar con corte al treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas; 8) las demás funciones que le señale el asamblea general de accionistas, los estatutos y la ley. El Gerente y el Suplente del Gerente tendrá plena facultad para negociar en nombre de la sociedad, sin límite de cuantía toda clase acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 11:27:15**

Recibo No. AB21408428

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214084281ED67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 18 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021 con el No. 02711498 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Dolcey Alberto Barragan Barragan	C.C. No. 000000014327375

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 18 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02711498 del 1 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 01 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02748193 del 29 de septiembre de 2021 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 1 de Junio de 2021, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Honda. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 11:27:15**

Recibo No. AB21408428

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214084281ED67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 29 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de septiembre de 2021 Hora: 11:27:15**

Recibo No. AB21408428

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214084281ED67

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

